	CONTRATOS			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	NÚM.
	2.0	GESTIÓN JURÍDICA	GJ	062
GERENCIA				

RESOLUCIÓN No. 120
(23 de Marzo de 2018)

Por la cual se dispone la apertura de un proceso de selección mediante Convocatoria Pública.

La Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, en ejercicio y uso de sus facultades legales y reglamentarias consagradas en la Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1.994, Acuerdo No. 04 de 2006 del Concejo Municipal de Pasto, Decreto No. 0512 del 26 de Julio del 2012 de la Alcaldía Municipal de Pasto, Acuerdo No. 06 del 04 de Junio de 2014 de la Junta Directiva de la Empresa y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los estudios previos y de conveniencia realizados por la Empresa Social del Estado PASTO SALUD E.S.E. se requiere contratar el diseño y construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Convencional del Hospital La Rosa de la Empresa Social del Estado PASTO E.S.E., de conformidad con las cantidades y especificaciones contenidas en los anexos No. 1. Y 2.

Que de conformidad con lo estipulado en el acuerdo 006 del 04 de Junio del 2014 Estatuto Interno de Contratación de la E.S.E. PASTO SALUD, se debe realizar un proceso de convocatoria pública, con observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Que el valor estimado de la presente convocatoria es por la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MDA/CTE (\$ 165'328.000) IVA incluido, con cargo al presupuesto de la vigencia 2018, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018-0195 del 01 de marzo de 2018, expedido por la Profesional Universitario de Presupuesto de la Empresa, rubro y código presupuestal 23101 - Infraestructura propia del sector.

Que el Comité de Contratación de la Empresa Social del Estado PASTO SALUD E.S.E., en sesiones del 12 y 21 de marzo de 2018 aprobó las condiciones de selección que regirán la convocatoria pública.


Que por medio de la presente resolución se deben adoptar las Condiciones de Selección ya aludidas.

Que para dar inicio al proceso de selección, se dispondrá la publicación de los actos y actuaciones pertinentes.

Que, en consideración a lo anterior este despacho;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Disponer la apertura del procedimiento de contratación a través de Convocatoria Pública de Ofertas a que se refiere el artículo 11 numeral 2º del Acuerdo No. 006 del 04 de Junio de 2014, proferido por la Junta Directiva de la

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.	CONTRATOS			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	NÚM.
	2.0	GESTIÓN JURÍDICA	GJ	062
GERENCIA				

Sirviendo con Amor

Empresa, cuyo objeto es: "El contratista se obliga para el contratante a realizar el diseño y construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Convencional del Hospital La Rosa de la Empresa Social del Estado PASTO E.S.E.". Lo anterior de conformidad con las cantidades y especificaciones contenidas en los anexos No. 1. Y 2.


ARTICULO SEGUNDO: El presupuesto oficial de la presente convocatoria se ha estimado en la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MDA/CTE (\$ 165'328.000) IVA incluido, con cargo al presupuesto de la vigencia 2018, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018-0195 del 01 de marzo de 2018, expedido por la Profesional Universitario de Presupuesto de la Empresa, rubro y código presupuestal 23101 - Infraestructura propia del sector.

ARTICULO TERCERO: El proceso de contratación por Convocatoria Pública se distinguirá con el número 001 – 2018.


ARTICULO CUARTO: Adóptense las condiciones de selección, anexos, formatos, los estudios previos y documentos previos que para el efecto se encuentran debidamente elaborados, los cuales podrán ser consultados en nuestra página Web www.pastosaludese.gov.co y en la Oficina Asesoría Jurídica de Pasto Salud E.S.E., ubicada en la Carrera 20 No. 19B-22 Segundo Piso, en la ciudad de Pasto (N).

ARTICULO QUINTO: El cronograma de actividades para el cumplimiento del proceso de selección, será el siguiente:

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación estudios previos, condiciones de selección, formatos y/o anexos y Resolución de apertura convocatoria pública.	23 de marzo de 2018	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
2	Plazo para la recepción de observaciones y sugerencias a las condiciones de selección.	Hasta las seis (6:00) de la tarde del 02 de abril de 2018	EMAIL: juridica@pastosaludese.gov.co juridico1@pastosaludese.gov.co juridico3@pastosaludese.gov.co /o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
3	Revisión, respuesta y publicación de observaciones presentadas a las condiciones de selección.	Desde: El 03 de abril de 2018 Hasta: El 05 de abril de 2018	Comité de Contratación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co

 <p>Sirviendo con Amor</p>	CONTRATOS			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	NÚM.
	2.0	GESTIÓN JURÍDICA	GJ	062
GERENCIA				

4	Expedición de adendas	06 de abril de 2018	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
5	Recepción de ofertas y Cierre de la Convocatoria Pública.	Desde las ocho (8:00) de la mañana del 09 de abril de 2018 Hasta las cuatro (4:00) de la tarde del 12 de abril de 2018	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto. – Nariño. Solo se recibirán propuestas radicadas físicamente.
6	Apertura Propuestas	12 de abril de 2018 A las 5:00 p.m.	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto. – Nariño. (Comité de Contratación).
7	Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de propuestas.	Desde el 13 al 18 de abril de 2018.	Comité de Contratación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.
8	Publicación del informe de habilitación y evaluación de las propuestas.	19 de abril de 2018	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co y/o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
9	Fecha límite para la presentación de observaciones al informe de habilitación y evaluación.	Desde el 19 de abril de 2018 Hasta las seis (6:00) de la tarde del 23 de abril de 2018	juridica@pastosaludese.gov.co juridico1@pastosaludese.gov.co juridico3@pastosaludese.gov.co y/o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
10	Respuesta y publicación a las observaciones presentadas al informe de requisitos habilitantes y evaluación y/o publicación de nueva evaluación.	Hasta el 26 de abril de 2018 (en caso de no presentarse observaciones, la empresa podrá prescindir de este término)	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co y/o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.

	CONTRATOS			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	NÚM.
	2.0	GESTIÓN JURÍDICA	GJ	062
GERENCIA				

11	Elaboración, publicación y comunicación de acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.	Hasta el 27 de abril de 2018	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
12	Suscripción del contrato, Registro Presupuestal y legalización.	Hasta el 01 de mayo de 2018	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.

ARTÍCULO SEXTO: Para garantizar la intervención comunitaria y de control se invita, a las organizaciones de veeduría ciudadana que funcionen en la ciudad de Pasto, según se especifica en las condiciones de selección de la presente convocatoria.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pasto a los Veintitrés (23) días del mes de Marzo de dos mil dieciocho (2018)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RORIGINAL FIRMADO
ANA BELÉN ARTEAGA TORRES

Revisó: Cristina Ceballos Melodelgado/ Jefe Oficina Asesora Jurídica